

KARINA O YANOMAMÖ*

Dr. Pablo J. Anduze (**)

Fray Cesáreo de Armellada, prologando el libro del Dr. Adolfo Salazar Quijada "Onomástica Indígena" (1970), dice "todos estamos de acuerdo en que el nombre de cada pueblo indígena debe ser el que él mismo se da: derecho a la auto-denominación" y agrega: "como la costumbre hace ley, el nombre que se viene dando a nuestros pueblos indígenas difícilmente será desplazado por el gentilicio conque ellos se auto-denominan, cuando ese hallazgo ha sido tardío". A quien hoy llaman *yanomamö* le preguntaron: "¿Qué eres tú?" y el indio contestaría: "*yanomamö*" y a uno se le antojó que ese debía ser su gentilicio.

El indio lo que quiso decir: "yo soy gente", "yo soy humano".

Migliazza en *Yanomama Grammar and Intelligibility*, Indiana University. PhD dissertation, puede considerarse como responsable de la denominación gentilicia dada a los que ahora considero como *KARINA* y cito textualmente sus argumentos: "The yanomama language, family, at first classified as *isolated*, has been in most recent classifications (Greenberg, 1960; Wilbert, 1963; Vogelin, 1965) a family of the macro-Chibcha phylum. This idea may have been started by Loukotka (1944) when he suggested a "Chibcha flavour" in the Shiriana language yet until linguistic evidence can show the contrary yanomama must still be considered an isolated family of at least four languages and several dialects. This, however does not exclude the possibility that a better knowledge of Chibcha could also show its affinities to yanomama.

"In recent years this family has been designated with the term "yanoama" or "yanomami" and "yanomamö" (Zerries, 1956; Schuster, 1958; Becher, 1960; Wilbert, 1963; Chagnon, 1966). These terms and their

(*) El término está escrito como ha sido costumbre durante los 25 años en que se viene alfabetizando a los indígenas del Territorio Federal Amazonas y como primero me enseñó el misionero James Barker en 1951. Sin embargo la *ö* corresponde a la *t* partida de otros lingüistas. Es equivalente al *ce* nórdico próximo al *cu* del francés.

(**) Individuo de Número de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

cognates in the various languages signify a *person* who speaks a yanomama language and who shares the essentials of yanomama cultural knowledge in contrast with others who belong to other linguistic families. We suggest that if the term is accepted as the family denomination instead of the traditional terms "Shirianan" or "Waikan" it be changed to "yanomama", as this term is not found in exactly this spelling in any dialect, but is understood by the great majority of speakers. This title for the family seems appropriate as it will not be confused with any dialectal groups, although it is similar enough to be recognized not only in the geographical center of the family but also from the Uraricuera River (North) to the upper Demeni (South), and from the Cababurí (West) to the upper Mucajaí (East) in Brasil. In the literature the term yanomama has been used by authors of many papers in the area of population genetics and ethnography during the past six years. Also the term in the various pronunciations is used by all speakers of the yanomama family to designate all other speakers of the yanomama languages and dialects. This is in disagreement with the denomination "Waica" used by Zerries (1966) and also by Borgman *et al* (1965) when the latter states "Waican is chosen as the name of the family on the basis of its use by native speakers to identify all other groups speaking related dialects". In reality the term "waica" is not an autodenomination but rather is it used by yanomama speakers to designate another group of the same linguistic family when the speaker is not in sympathy with that group, the term thus signifying a "savage person", one who is murderous and most of all, backward the traditional term "shiriana" or "Xirixana" [Shirishana] (Koch-Grunberg, 1913; Rivet-Loukotka, 1952; Mason, 1950; Mc Queen, 1955) has been suggested as a denomination but it was originally used derogatorily by the Caribs for the yanomama groups".

La única autodenominación que he podido interpretar y que es lógica es *KARINA* según el informe autorizado de Gary Dawson confirmado en mi presencia por Bautista el jefe de Koshirowäteri y por la Sra. Emily Dawson experta lingüista que ha convivido con los indígenas del Padamo durante veinte y cinco años.

En marzo de 1983 estuve nuevamente en Iyāweiteri donde al interrogar a los hombres: "¿*Karina wata wa?*" o "¿*Karina rä wä?*"?. "¿Eres tu *Karina?*" recibía la respuesta rotunda "¡Awei!" "¡Sí!"

Según Barandiarán (1974) en la pag. 15 dice: "el único y verdadero nombre gentilicio con el que estos indios se autodenominan es el de: Sane-ma - yanoama - yanoama - yaniman. El sonido "SA" de los dialectos del norte y centro es equivalente al sonido "YA" de los del sur y este) la consonante "S" es idéntica a la "Y", y ambas son la reducción pronominal de la primera persona: kami-sha kami-sa - kamiya, yo."

“Y las palabras nonami - ninama - noama - nema de idéntica estructura en los cuatro dialectos mayores no tendrían sino un solo significado “gente, persona y pueblo”. Por lo tanto, los autodenominativos sanemá - yanoama, que emplearemos preferentemente a los otros apelativos de Waika, Shirishana y Guaharibo significarían: “yo soy gente, persona humana y pueblo” por oposición al mundo determinista del animal.”

El mismo Migliazza (1980) en la pag. 101 de: “Languages of the Orinoco-Amazon Basin: Current Status” publicado en Antropológica 53, dice: “The term *yanomamö* was first introduced into the anthropological literature by T.V. Neel, Arends *et al* 1967) and at first it referred only to the *yanomamö* language. Migliazza (1972) argued that the term should be used to designate the whole family because it is understood by the majority of *yanomama* speakers and although pronounced with local phonetic variations, it is used as a general name meaning “a native *yanomama* person”, by all speakers to designate all other speakers of *yanomama*. In recent years this term has been used in an increasing number of scholarly papers in human genetics, anthropological linguistics and cultural anthropology. However, in Brasil and Venezuela the term *Yanomami*, which was first introduced by Migliazza (1967) has been officially adopted”.

Jaques Lizot (1975 p.) dice: “*yanomami, yanowami, (yanomami)*. “Ser humano”. Término usado en oposición a *nabé* (el extraño o el forastero).

“Es el término que usan los *yanomami* para autodenominarse. Lengua de este grupo étnico. El gentilicio *yanomami* (usado por las comunidades diseminadas al Sur del Río Orinoco, en Venezuela), o su variante dialecto *yanomami* (más bien usado por las comunidades ubicadas el Norte del Río Orinoco, en Venezuela), debe designar un conjunto de comunidades étnicas que hablan esta lengua o un dialecto vecino, y que comparten la misma cultura material e intelectual”.

Adolfo Salazar Quijada (1970) en su “Onomástica Indígena” trae una larga lista de las nomenclaturas dadas a la familia *Yanomami*, a sus subgrupos y a las numerosas variantes ortográficas que se han utilizado desde el siglo pasado para designarlos.

Las mismas designaciones las han utilizado: Mosonyi (1975), Smole (1976) Taylor (1974).

María Isabel Eguillor (1983) trae también la versión de algunos antropólogos respecto a la denominación de la “nación yanomami” cuando dice: “ni los mismos yanomami saben lo que de su denominación significa. Ellos son lo que son: *Yanomami*, algo que les llena de orgullo y de auto complacencia.” Esto en realidad no es exacto. Los “yanomami” sin lugar a dudas saben que el término significa “humano”, “gente” individuo o perso-

na" y deberíamos pensar que *yanomamö* no es su gentilicio.

Sigue diciendo M.I. Eguillor: Los estudiosos en cambio, han hecho de ese nombre varias conjeturas y entre otras está la de James Barker que parece bastante acertada. Sería "gente nuestra" "persona de nuestro grupo" pues *Yano* significa casa al que acompaña el sufijo operativo *ma*. Significaría entonces: "*Yanomamî: Gente que hace su casa*" o que "*vive en casa*", en contra-posición al animal que habita en madrigueras. Otras variantes dialectales son: *Yanoami, Yanowami, Sanina o Sánema*".

A pesar del comentario de Migliazza (1980) y sus referencias a Neel, Arends, *et al* (1967), ha sido Anduze (1960) quien primero utilizó el término *yanomama*, cuando en el libro "Shaililiko" pág. 202, dijo: "Ellos, cuando se les pregunta, qué son, contestan *yanomama*, es decir, "gente" "que sólo ellos son gente". Cosa curiosa, todos los indígenas a quienes les he hecho esa pregunta me contestan que son "gente", que son "humanos".

Tampoco, en realidad fue Anduze quien conoció el término por primera vez. Ya en 1951, durante la expedición descubridora de las fuentes del Orinoco, fue Barker en comunicación personal quien me informó sobre el término.

No fue con la idea de designar un gentilicio que utilizamos el término porque ya estábamos usando "*waiika*" siguiendo las tendencias y denominaciones de la época, sino para demostrar el anhelo, el deseo de los indios de ser reconocidos como "gente", como "humanos".

Donde quiera que tenía contacto con esos indígenas me decían que ellos eran *yanomama*, "gente" lo mismo en Venezuela como en Brasil, pero yo no estaba conforme. Pensando que esos seres humanos, *yanomamö*, debían tener algún nombre propio, algún gentilicio aceptado por ellos, seguí investigando hasta que hace cuatro años, mi amigo Gary Dawson que se crió con los indígenas desde la más tierna infancia, que ha adquirido conocimientos sobre su cultura como segunda naturaleza, me informó que algunos indígenas le habían dicho que ellos se autodenominaban *KARINA*. "*kamiyã Yanomamö kaya KARINA bä rä kwî*", fue la expresión del informante: "Soy humano pero soy de la gente *KARINA*".

En esa oportunidad me reservé la divulgación del término, me parecía que se suscitaría una polémica. El que un profano se atreviera a contradecir a un profesional de la antropología o a sugerir que pudiesen estar equivocados quienes habían adoptado *Yanomamö* como gentilicio de esos indígenas, era inaudito. Así, también noté que los antropólogos venezolanos aceptaban el término como gentilicio, opté por seguir investigando.

Me animó un poco una cita de Antonio Tovar (1959). En su "Catálogo de las Lenguas de America del Sur", pag. 159, él no menciona a los *Yanomama*, pero sí a los Shiriana diciendo: "Esta familia considerada independiente, se extiende en el extremo Norte del Brasil, limitando con la Guayana Inglesa. La lengua más importante de ella es el *Karina* o *Sanari*, sobre el Río Katerimany; existe un *Shiriana* propiamente dicho, con el Guaika (Waiká)". Como fuente de información cita Antonio Tovar, un trabajo de Georges Salathé (1931-1932) llamado "Les indiens Karime" RIETZ. 297-316. Y es precisamente la homología de los términos *Karina* aquí citado y *Karime* de Salathé los que llaman la atención, así, como también el que Kari parece ser una raíz Tupí. Recordamos que Zerries consideró que los Waika tenían orígenes Tupí. Sin embargo Migliazza (op. cit.) da otra interpretación al término Karime.

En octubre del año 1982 de regreso de la zona de los *barajuri*, de los cabecereños de Parima, me detuve en Koshirowäteri sobre el Padamo, donde respondiendo a mis preguntas y por intermedio de la Sra. Millie Dawson, cuyos conocimientos de los indígenas en cuestion son tan perfectos como los de su hijo Gary. A estos informó Bautista, *Kajikuwä*, el *bata tä*, lo siguiente: *yanomamö bämakö bruka. Makiritaki bä ma kui, yanomamö bä showawä. Piaroa bä ma kui, yanomamö bä showawä. Musiu bä ma kui, yanomamö bä showawä. Karina käbä yanomamö yamakö*. Esto se traduce: "Somos todos gente. Los makiritare son también gente. Los piaroa son también gente. Los extranjeros (blancos) también son gente. Nosotros somos del grupo *KARINA*".

El mismo Bautista de Koshirowa teri informó, que antaño conocían a una región llamada Karina (Kalina) cuya ubicación exacta se desconoce hoy día, pero que los descendientes de quienes habitaban esa región todavía admiten que son *KARINA*.

Es posible que el término *KARINA* sea utilizado en el mismo sentido en que hoy usan el término *KOBARIWA* para designar a los habitantes de la región donde se habían fundado los pueblos de la familia de *Kobariwä* que con el tiempo hasta se le concede un dialecto propio.

Creo que si existe alguna duda sobre la legitimidad del gentilicio *KARINA* debe seguirse investigando el término.

Por último quiero llamar la atención sobre un término muy significativo, que es aplicado como complemento a la designación de *KARINA*. Ellos dicen *Karina käbä*. Nunca se oye decir *yanomamö käbä*.

BIBLIOGRAFIA:

ANDUZE, Pablo J. (1960) *Shaililiko. Descubrimiento de las fuentes del Río Orinoco*, Talleres Gráficos Ilustraciones, S.A. Caracas.

BARANDIARAN Daniel (1965) *Mundo espiritual y Shamanismo Sanema*. Antropológica. 15

BARANDIARAN Daniel de y Aushiwalalan (1974). *Los hijos de la Luna*. Edición del Congreso de la República, Caracas, Venezuela.

BARKER, James. (1971) *Yanomamö Lexicon*, New Tribes Missions.

COCCO, Luis (1972) *Iyäwei-teri, quince años entre los yanomamos*. Ed. de la Escuela Técnica Popular, Don Bosco. Boleita, Caracas.

EGUILLOR, M^a Isabel (1983) *Visión etnográfica de la nación yanomamö*. En la Iglesia en Amazona Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.

LIZOT, Jaques (1975) *Diccionario Yanomami - Español* Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, U.C.V. Caracas.

MIGLIAZZA, Ernesto C. (1967) *Grupos Lingüísticos del Territorio Federal de Roraima*, Atlas sobre a Biota Amazonica.

MIGLIAZZA, Ernesto C. (1972) *Yanomama Grammar and Intelligibility*. PhD Dissertation. Indiana University.

MIGIAZZA Ernesto C. (1980) *Languages of the Orinoco - Amazon basin: Current Status*, Antropológica 53.

MOSONYI, Esteban Emilio (1975) *Grupos Indígenas de Venezuela en El indígena venezolano en pos de su liberación definitiva*. Fac. de Ciencias Económicas y Sociales U.C.V. Caracas.

SALAZAR, QUIJADA A. (1970) *Onomastica Indígena*, Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

SMOLE, W.J. (1976) *The Yanomama Indians; a Cultural Geography*, University of Texas Pres, Austin.

TAYLOR, K.I. (1974) *Sanuma Fauna: Prohibitions and Classification*. Fundación La Salle Monog. 18. Caracas.

TOVAR, Antonio (1959) Catálogo de las lenguas de América del Sur. Ed. Suramericana, S.A. Buenos Aires.

ZERRIES, Otto (1964) Waika, Die Kulturgeschichtliche Stellung der Waika Indianer des Oberen Orinoco im Rahmen der Volkerkunde Sudamerikas. Klaus Renner Verlag Munich.